

	ACTA DE APROBACION DE POLIZA	Código: F-GD-018
		Versión: 0.0
		Página 1 de 1

Bucaramanga, 17 de junio de 2026

De conformidad con el manual de contratación interno aprobado el (26) de agosto (2025) en CAPITULO IX – DE LAS GARANTÍAS, en la fecha se procede a evaluar la garantía única presentada por **UNIÓN TEMPORAL INTER GRANJAS SOLARES**, con NIT No. 902041422-2 representado legalmente por **JOHN ALEXANDER NARVÁEZ MACHADO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.246.760, de Bucaramanga, para amparar el **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 025 DE 2026** cuyo objeto es “**INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE GRANJAS SOLARES COMO ALTERNATIVA PARA BENEFICIAR LAS COMUNIDADES EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA**”.

Para el efecto se recibe la póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales No. **56-44-101012577 Anexo 4** con fecha de expedición 17 de junio de 2026 y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. **56-10-101005421 Anexo 4** con fecha de expedición 17 de junio de 2026 expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, la cual presenta los siguientes amparos.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
PÓLIZA No. 56-44-101012577 Anexo 4			
CUMPLIMIENTO	\$192.743.491,20	12 – 06 - 2026	13-04-2028
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$96.371.745,60	12 -06-2026	12-10-2030
CALIDAD DEL SERVICIO	\$192.743.491,20	12-10-2027	12-10-2032
PÓLIZA No. 56-10-101005421 Anexo 4			
Predios, labores y operaciones	\$525.271.500,00	12-06-2026	12-10-2027

NOTA: Se especifica que se aprueban pólizas para la legalización del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 025 DE 2026**.

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, se ajusta a lo requerido por **FONCOLÓMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA** y en consecuencia se imparte la aprobación de la póliza de garantía única.


CARLOS HERNANDO CORZO REY
 Jefe Oficina de Jurídica

Proyectado por: Alejandra Aguilar J - Apoyo Jurídico 



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BARRANCABERMEJA			SUCURSAL AGENCIA MANDATARIA BARRANCABERMEJA			COD.SUC 56	NO.PÓLIZA 56-44-101012577	ANEXO 4
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 17 06 2026	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 12 06 2026			A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 12 10 2032	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL INTER GRANJAS SOLARES	IDENTIFICACIÓN NIT: 902.041.422-2
DIRECCIÓN: CL 47 # 26 - 25 BRR EL RECREO	CIUDAD: BARRANCABERMEJA, SANTANDER TELÉFONO: 3506672608

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FONCOLOMBIA FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA.	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.473.251-1
DIRECCIÓN: CR 51 NRO. 50 - 43 LOS CEDROS	CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER TELÉFONO 3125590818

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE No 025-2026 REFERENTE A: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE GRANJAS SOLARES, COMO ALTERNATIVA PARA BENEFICIAR LAS COMUNIDADES EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/06/2026	13/04/2028	\$192,743,491.20	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/06/2026	12/10/2030	\$96,371,745.60	
CALIDAD DEL SERVICIO	12/10/2027	12/10/2032	\$192,743,491.20	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE RADICA ACTA DE INICIO DE FECHA 12/06/2026.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ***4,342,669.00	\$ *****20,000.00	\$ *****828,907.00	\$ *****5,191,576.00	\$ *****481,858,728.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASEGURA2 AC LTDA	255845	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

56-44-101012577

FIRMA AUTORIZADA: *Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas*



FIRMA TOMADOR

Usted puede consultar esta póliza en WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

LUZANUNEZ

1



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BARRANCABERMEJA			SUCURSAL AGENCIA MANDATARIA BARRANCABERMEJA			COD.SUC 56		NO.PÓLIZA 56-44-101012577		ANEXO 4		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 17 06 2026			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 12 06 2026			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 12 10 2032			A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA												

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL UNION TEMPORAL INTER GRANJAS SOLARES		IDENTIFICACIÓN NIT: 902.041.422-2
DIRECCIÓN: CL 47 # 26 - 25 BRR EL RECREO		CIUDAD: BARRANCABERMEJA, SANTANDER
		TELÉFONO: 3506672608

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FONCOLOMBIA FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA.		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.473.251-1
DIRECCIÓN: CR 51 NRO. 50 - 43 LOS CEDROS		CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER
		TELÉFONO: 3125590818

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :
NOMBRE
CONSTRUMULL S.A.S.
INGENIERIA INTERVENN SAS

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
829002572-8	50.00
901261018-1	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 # 49 A - 22 BARRIO COLOMBIA - TELÉFONO: 3008461136 - BARRANCABERMEJA

56-44-101012577

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

LUZANUNEZ

2



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BARRANCABERMEJA			SUCURSAL AGENCIA MANDATARIA BARRANCABERMEJA			COD.SUC 56	NO.PÓLIZA 56-40-101005421	ANEXO 4
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
17 06 2026	12 06 2026		00:00	12 10 2027		23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	UNION TEMPORAL INTER GRANJAS SOLARES	IDENTIFICACIÓN NIT: 902.041.422-2
DIRECCIÓN: CL 47 # 26 - 25 BRR EL RECREO	CIUDAD: BARRANCABERMEJA, SANTANDER	TÉLEFONO: 3506672608

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	FONCOLOMBIA FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA.	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.473.251-1
DIRECCIÓN: CR 51 NRO. 50 - 43 LOS CEDROS	CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER	TÉLEFONO 3125590818
BENEFICIARIO: 901473251 - FONCOLOMBIA FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA.		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22-1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS EN DESARROLLO DEL CONTRATO No 025-2026 RELACIONADO CON: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONTRUCCIONES DE GRANJAS SOLARES, COMO ALTERNATIVA PARA BENEFICIAR LAS COMUNIDADES EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

ASEGURADOS: FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, FONCOLOMBIA Y UNION TEMPORAL INTER GRANJAS SOLARES

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

SE EXCLUYE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMM/LV	12/06/2026	12/10/2027	\$525,271,500.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE RADICA ACTA DE INICIO DE FECHA 12/06/2026.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ***1,752,104.00	\$ *****20,000.00	\$ *****336,699.00	\$ *****2,108,804.00	\$ *****525,271,500.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

ASEGURA2 AC LTDA	255845	100.00			
------------------	--------	--------	--	--	--

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 # 49 A - 22 BARRIO COLOMBIA - TELEFONO: 3008461136 - BARRANCABERMEJA

56-40-101005421

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

LUZANUNEZ

1



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BARRANCABERMEJA			SUCURSAL AGENCIA MANDATARIA BARRANCABERMEJA			COD.SUC 56		NO.PÓLIZA 56-40-101005421		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 17 06 2026			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 12 06 2026			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 12 10 2027		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL UNION TEMPORAL INTER GRANJAS SOLARES		IDENTIFICACIÓN NIT: 902.041.422-2
DIRECCIÓN: CL 47 # 26 - 25 BRR EL RECREO		CIUDAD: BARRANCABERMEJA, SANTANDER
		TELÉFONO: 3506672608

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: FONCOLOMBIA FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA.		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.473.251-1
DIRECCIÓN: CR 51 NRO. 50 - 43 LOS CEDROS		CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER
		TELÉFONO: 3125590818
BENEFICIARIO: 901473251 - FONCOLOMBIA FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA.		

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :
NOMBRE
CONSTRUMULL S.A.S.
INGENIERIA INTERVENN SAS

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
829002572-8	50.00
901261018-1	50.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 # 49 A - 22 BARRIO COLOMBIA - TELEFONO: 3008461136 - BARRANCABERMEJA

56-40-101005421

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

LUZANUNEZ